CE 02 1106

Bueno, vamos entrando en más temas. Yo creo que lo que el profesor Tiana está poniendo de relieve es, de nuevo, la ausencia de un debate importante sobre qué enseñar desde el punto de vista de las enseñanzas mínimas como elemento común dentro de todo el territorio del Estado. A mí me sorprende mucho que este gobierno, por ejemplo, que es un gobierno conservador, no haya, por ejemplo, seguido la trayectoria de los gobiernos ingleses cuando gobernó Thatcher, porque allí se formaron comisiones dentro del ámbito parlamentario que estudiaron a fondo el problema de la enseñanza y de las enseñanzas en el Reino Unido.

Sin embargo, aquí ha habido un gesto unilateral que es como más bien de gabinete, aunque ya ha contado con el asesoramiento de expertos. Es decir, yo creo que ahí ha habido un déficit democrático importante a la hora de enfocar el problema de política educativa, porque, en definitiva, no es sólo el problema del decreto de humanidades, sino que el problema es qué tipo de enseñanzas mínimas o de currículo básico debemos de integrar de manera que ese currículum básico sea compartido por todas las comunidades autónomas y todos los territorios que integran el Estado español. Dentro de eso, tocar el tema de la historia, pues, efectivamente, es absolutamente necesario.

Pero, claro, cuando partimos de un primer borrador donde se habla, luego es cierto que se rectifica, se habla de una concepción unitaria de la historia de España, cuando, si algo está claro hoy, es que la historia de España es una historia plural, de culturas diversas, tradiciones diversas, lenguas diversas, acontecimientos históricos clarísimos desde la famosa unión personal de los Reyes Católicos. Esto implica que hay que, no solamente sentarse con las comunidades para negociar y llegar a un acuerdo sobre qué tipo de historia tenemos que enseñar, sino yo creo que debería de haber una comisión parlamentaria que hiciera un estudio a fondo del problema de las enseñanzas mínimas dentro del Estado español, que es uno de los grandes problemas que tiene hoy planteado el sistema educativo, el hacer un afrontamiento real, realista, quiero decir, de las enseñanzas mínimas, no solamente de las humanidades, sino de todo tipo de conocimientos. A mí me gustaría introducir otro tema, otro tema, otra faceta de esta cuestión, y es lo que yo llamo la pugna entre la formación general y el bachillerato.

Es ya bastante tradicional en la pedagogía española y la de otros países el aumento paulatino, pero constante, de los años dedicados a formación general y la disminución paulatina y constante de los años dedicados al bachillerato. Pero claro es que esto implica dos concepciones educativas e ideológicas e incluso políticas importantes, una formación para todos y una formación para las élites. Y evidentemente el bachillerato ha sido siempre pensado como propedéutico para la universidad, en realidad el bachillerato ha sido desde tiempos muy antiguos el primer grado universitario.

Mientras que la formación general es un concepto nacido de la concepción democrática de la política, en la cual todos los ciudadanos tienen que tener acceso a igualdad de oportunidades. Las igualdades de oportunidades se ha ido viendo que no se consiguen del todo con una

formación común para todos. Me parece entonces el concepto de educación comprensiva en la cual se intenta introducir a partir de la adolescencia el proceso de elección de opciones por parte del alumno.

Yo creo que el decreto de humanidades toma un partido claro o toma partido justamente por el enfoque digamos bachilleril de la enseñanza en este momento, de un conjunto de cosas más que de instrumentos que hay como comunicar, de un conjunto de nociones que el alumno tiene que tener para llegar a la universidad, más que un conjunto de instrumentos para enfrentarse a la sociedad, a la vida productiva, etcétera. Es decir que yo creo que también aquí hay una faceta importante en el decreto de humanidades que habría que tener muy en cuenta, pero que desde luego está muy en relación con la definición del currículo base de la formación general de 10 años. En realidad lo que el profesor Gómez Rodríguez de Castro plantea es un gran problema de política curricular y efectivamente el hecho de que la formación general vaya reclamando cada vez más años de escolaridad, tiene que ir lógicamente en detrimento de la formación específica que constituye el bachillerato que como desde siempre, desde su nacimiento fue una formación propedéutica destinada a preparar para la universidad.

El problema de fondo es un problema de formación general y de cómo se armoniza la formación general con los contenidos. Ahí en el decreto de humanidades, en el proyecto del Real Decreto de Humanidades, hay a mi modo de ver una concepción cuantitativa de la enseñanza en el sentido de que hay una preocupación, yo diría casi obsesiva, por los contenidos conceptuales que se suponen en el campo de la geografía, en el campo de la historia, en el campo de las ciencias sociales. Y eso es un tema que tiene que ser debatido dentro de la comunidad académica, constituida por alumnos, profesores y centros docentes, con objeto efectivamente de saber, en definitiva, cuál es la política curricular que debe hacerse de acuerdo a una formación general de 10 años, que a mi modo de ver es mucho más una política de instrumentos del alumno para acceder al conocimiento, que una política de conocimientos que sería más propia del bachillerato.

Y esta es una gran polémica que tenemos planteada, pero que yo me parece que no se ha acentuado lo suficiente, aunque en definitiva la LOCSE, toda la orientación pedagógica y didáctica de la LOCSE va precisamente por ahí. El problema está hasta qué punto el gobierno actual que tiene que aplicar esa ley participa o no de esa filosofía de la educación que existe en el seno de la ley de ordenación general del sistema educativo. Y eso es uno de los grandes problemas que tenemos actualmente pendientes.

Sí, yo querría señalar es que se le ha achacado al proyecto de decreto el que es anticuado en su concepción. Y yo diría que ha habido voces de historiadores muy autorizados, por tanto yo no voy a expresar mi opinión sobre eso, pero de historiadores que dicen que es una concepción de la historia un poco anticuada. Efectivamente, volver a una formulación como la que se hace, en que va dando los acontecimientos uno detrás de otro para irlos estudiando.

La revolución rusa, la revolución después del fascismo italiano, el socialismo alemán, etcétera.

Bueno, eso es posible. Pero también, yo diría desde el punto de vista pedagógico, también tiene una cierta antigüedad.

Porque claro, el problema de este área de ciencias sociales y en esta concepción de dentro de las humanidades, yo creo que es bastante complejo y bastante actual el problema que se plantea. Y es cómo debemos enseñar ese tipo de conocimientos que sirven para interpretar el mundo que a uno le rodea y donde cada vez más, porque todos lo percibimos en nuestro mundo, están muy difuminadas las barreras entre economía, sociología, política, historia, geografía. Y cuando tenemos que analizar nuestro mundo, tenemos que echar mano de conocimientos de todos esos ámbitos.

Algunos de los análisis más interesantes que hoy en día se están haciendo de interpretación de nuestra sociedad, están ahí en un ámbito intermedio, entre esas disciplinas tradicionales. De algún modo, el decreto vigente, porque todavía no se ha anulado el anterior, optaba por esa especie de integración de diversas áreas, donde se mezcla lo que la economía puede aportar, lo que la política puede aportar, lo que la sociología, lo que la historia aporta para la comprensión y la interpretación de realidades. Y sin embargo, en el proyecto de decreto, que está todavía sobre el tapete, porque no se ha retirado, se vuelve a una concepción disciplinar.

La geografía dice esto, la historia dice esto. Yo entiendo que hay un resabio de lo que ha sido la visión del bachillerato tradicional, propedeutico, que decía el profesor Gómez de Castro, en el fondo influida por la universidad, y que hoy en día, pues esa visión disciplinar tiene sentido revisarla. En qué medida? Una cosa es, yo creo que eso es una reflexión interesante, una cosa es la lógica interna de las disciplinas y otra es la lógica de su enseñanza.

Es decir, que una cosa es que uno se especialice en campos reducidos y otra cosa es que para enseñarlo haya de especializar también a los alumnos que empiezan en campos reducidos. Yo creo que eso también se ve en este proyecto de decreto si lo vemos en contraposición con lo que existe hasta ahora. Es curioso ya, por llevar las cosas a terreno un poco más festivo, la argumentación que se ha hecho alguna vez de cómo no conocer un niño a Cervantes o a Shakespeare.

Bueno, Platón no conocía a Cervantes ni a Shakespeare, ni a Hegel, ni a Kant, y no por eso dejó de influir de una manera poderosísima en el pensamiento humano. Es decir, que esta visión puntual de datos como constituyentes de la cultura me parece que es un poquito inoperante. Es decir, es mucho más importante el poder construir cultura que el simplemente recordar cosas.

Es muy frecuente y así ha sido en la enseñanza española, estudiar a Machado sin leer ninguna obra de Machado. Es decir, características de Machado, estilo de Machado, y el niño no se ha enfrentado con ninguna obra de Machado. Es decir, esto es lo que desde mi punto de vista el decreto de Vicente, como dice el profesor Tiana, intenta combatir.

Primero pongamos al chico, al muchacho, en condiciones de saborear los productos de la

cultura, filosofía, literatura, etcétera, y después ancha es Castilla y ancha es la vida, si tiene gusto por ello, aconsejado por buenos profesores para ir él avanzando en ese campo de goce, en ese campo de disfrute, en ese campo de interpretación de la sociedad. Bueno, estamos llegando al final del programa. Yo creo que ha sido interesante porque, bueno, va explicando los múltiples problemas que existen detrás del decreto de humanidades o de los decretos de humanidades, porque este era sólo el primero que anunciaba otros posteriores.

En definitiva, lo que ahora estamos llegando es al nervio central, que es el cómo enseñar y qué enseñar. Si lo que tratamos es que nuestros alumnos conozcan una serie de conceptos o de contenidos, o más bien si a nuestros alumnos les vamos a dar los instrumentos conceptuales, las categorías intelectuales, para que ellos accedan a la realidad, para que ellos puedan interpretar esa realidad, para que ellos puedan explicarse el mundo y el entorno en que se produce esa realidad, y por qué no, también para que ellos puedan aspirar a transformarla. Yo creo que en el borrador de decreto de humanidades, me parece que lo ha dicho de alguna manera el profesor Gómez, lo que hay es una cierta nostalgia encubierta del antiguo bachillerato pensado para las elites.

Es decir, efectivamente, el bachillerato clásico tradicional, de carácter enciclopédico, que lo que aspiraba era a llenar la cabeza del alumno de conocimientos que teóricamente le preparaban para la universidad, frente a esa otra concepción que se ha dicho tantas veces, no se trata de tener las cabezas llenas de cosas, sino una cabeza bien amueblada para pensar, para discurrir. Yo creo que, en lo que se echa en falta en el decreto, es probablemente pedagogía en el mejor sentido, es didáctica, es plantearse la enseñanza como la transmisión, no sólo de conocimientos, sino una serie de valores, de conceptos, de maneras de acercarnos a la realidad. Yo creo que, dado el tiempo de que disponíamos, no es posible seguir debatiendo y profundizando en estos temas, que yo creo que efectivamente son temas absolutamente vitales para la educación española.

Esperemos, en definitiva, que esta polémica político-pedagógica que se ha planteado en torno al borrador de decreto, pues pueda servir al menos para airear o orear estos grandes temas de política de la educación, filosofía de la educación, sin los cuales no es posible ni viable, en realidad, ningún sistema educativo que se precie, sobre todo cuando estamos todos absolutamente de acuerdo en que lo que queremos es una educación de calidad y un sistema educativo lo mejor posible. Yo quiero dar las gracias al profesor Tiana y al profesor Gómez Rodríguez de Castro por haberme acompañado esta noche para reflexionar, más que discutir, un asunto de tanta trascendencia y de tanta importancia, como es la enseñanza de las humanidades en nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

El profesor de Política y Administración Educativas Manuel de Pueyes Benítez nos ha presentado el coloquio que acabamos de escuchar con los profesores de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos, Federico Gómez de Castro y Alejandro Tiana. Nos han comentado distintos aspectos y planteamientos que hay que tener en cuenta a la hora de poner en práctica un plan de mejora de la enseñanza de las humanidades, un plan que debe

contemplar la mejora de la enseñanza general y que implicaría una profunda reflexión sobre la formación general que se quiere dar en todos los niveles. A partir de ahora y hasta el cierre de la revista nos vamos a centrar en la preparación para las próximas pruebas presenciales.

Hablaremos de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos y de Tecnología Educacional de Cuarto Curso y en la última parte del programa nos ocuparemos de otra asignatura de V, Educación Permanente.